

Bogotá D.C., 26 de agosto de 2019

SDM-SC- 17S198/19

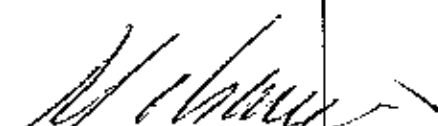
Señor (a):
SANDRA STELLA CASTIBLANCO CANTOR
Calle 31 B Sur No. 26 D -39
Email: plasanfilmsas@gmail.com / comercial@plasanfilm.com
Ciudad

REF: RESPUESTA SDM 203562/19

Respetada señora SANDRA STELLA:

En atención a su solicitud frente al comparendo No 11001000000021458486 de fecha 6 de noviembre de 2018, se informa que se envió a la autoridad de tránsito de conocimiento, sobre su petición, de acuerdo con lo establecido en el artículo 93 y siguientes del C.P.A. C.A., por lo tanto, el término que tiene la administración para pronunciarse sobre dicho tema es de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su petición.

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Actó. ADRIANA HERNÁNDEZ MORALES

472	Matthys de Devolución	Desempeño	No Existe Número
	Directo Entero	Revisado	No Recibido
	No Recibo	Completado	No Contactado
		Entregado	Asignado Clausurado
Fecha 1	26/08/2019	Fecha 2	26/08/2019
Nombre	Giovanny Velasco	Nombre del Autor	Vicente Duran
C.C.	1.022.972.985	Centro de Distribución	102-000184
Observaciones	24543PIS9	Observaciones	Cerrado 2002
	PT Briceño		

472

Remitente

Destinatario

37 - 35

00

idadbogota.gov.co

195

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 13831

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-203562/ SANDRA STELLA CASTIBLANCO CANTOR
RESPUESTA N°.	SDM-SC-178198 d el 26 DE AGOSTO DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 28 DE OCTUBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-203562.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 28 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 01 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRÁNSITO, DERLY JOHANNA RUIZ
GALICIA